

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106061

Que mediante providencia calendada catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por SILVANA ALFONSO IANNINI contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR **JUDICIAL** BOGOTÁ, DISTRITO  $\mathbf{DE}$ radicado 11001020300020230429401, resolvió: "**PRIMERO: Confirmar** el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a PATRICIA GALINDO CASTRO, SOCIEDAD COMERCIAL 25 SEGUNDOS S.A.S., PIEL SANA IGC SAS, VUELO PHARMA COLOMBIA S.A.S y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 11001310300620220006700 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de abril de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 12 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.° 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia PBX: (601) 5622000 Ext. 1128-1130-1136 <a href="mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co">notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co</a> <a href="mailto:www.cortesuprema.gov.co">www.cortesuprema.gov.co</a> <a href="mailto:scltupt-10">SCLTUPT-10</a> V.01